Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No 68001400302220210.00048.00
Demandante: ZAARET JULIANA MAYORGA, YOAIRA OLIVIA MORENO MAYORGA
Demandados: DANIELA MAYORGA, OSCAR ALARCÓN ROJAS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga ordenó por auto de 29 de noviembre de 2021, radicado 680013103004-2021-00365-00, la suspensión de las actuaciones al interior del proceso hasta tanto no se decida la acción de tutela.
Bucaramanga, 30 de noviembre de 2021

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
Secretario

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la orden impartida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, dentro de la acción de tutela 680013103004-2021-00365-00, procede el despacho a ordenar la suspensión de las actuaciones al interior del proceso hasta tanto se decida la acción constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **008133160f3e2a1449c46d7351207fd1e3d8db8b7abea49864ed24df08ae81be**
Documento generado en 30/11/2021 08:14:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica